

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO

EJERCICIO 2019

09175 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimiento	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	800	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	GERENCIA DE COMERCIALIZACION. SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE	<p>Revisar el cumplimiento del Plan Anual de Comercialización, Plan Anual de Comunicación Social y el Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, verificando que los servidores públicos responsables de su aplicación cumplan con los objetivos, indicadores y metas programados para atender dicho ordenamiento, el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales con estricto apego al marco normativo.</p> <p>Actividades generales a desarrollar:</p> <p>1.- PLANEACIÓN.- Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita, durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquellas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN.- Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Elaborar las cédulas de trabajo, en las que se asientan los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME.- Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME.- Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.</p>	<p>1.- Contribuir al correcto funcionamiento del Control Interno Institucional en la Entidad, detectando, en su caso, inconsistencias en los programas a revisar, a efectos de que sean corregidas, con la finalidad de que la Entidad cumpla adecuadamente en 2019 con las funciones descritas en los Programas de Comercialización, Comunicación Social y Vinculación Puerto Ciudad.</p> <p>2.- Evaluar el grado de cumplimiento por parte de la Entidad a las funciones inherentes a la Subgerencia de Servicios al Cliente y comprobar si los recursos por este rubro son erogados conforme a la normativa aplicable.</p>	6	10	5	10